

1585/2

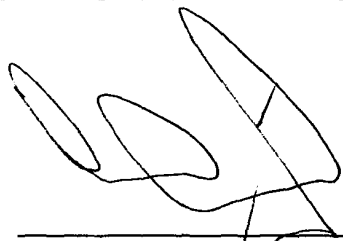
INFORME DE COMISARIO

A LOS SEÑORES DE LA COMPAÑÍA SERVICIOS INTEGRALES AUTONOMOS SOCIEDAD ANONIMA, SERVINTERAUTO S.A.

En Calidad de Comisario de la Compañía SERVICIOS INTEGRALES AUTONOMOS SOCIEDAD ANONIMA, SERVINTERAUTO S.A. y sujetándome a las recomendaciones que dispone la Ley de Compañías y su reglamento, pongo a consideración de ustedes, el INFORME DE COMISARIO, que corresponde al ejercicio económico de 2008.

Aplicando las disposiciones que rigen la actividad de los Comisarios, he analizado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados por el periodo económico correspondiente al año 2008, y sabiendo que los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía, procedo a emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros, basándome en lo revisado.

1. La Administración de la Compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias legales vigentes; de igual forma, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General de Accionistas.
2. Existe un adecuado control, manejo por funcionarios capacitados que hacen que sus Sistemas de Control Interno sean eficientes y confiables.
3. A través de las revisiones practicadas a los Estados Financieros de la Compañía por el ejercicio económico correspondiente al año 2008, opino que existen las debidas correspondencias entre los Estados Financieros y la Contabilidad, además se han aplicado correctamente los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y se han dado cumplimiento a las disposiciones vigentes en la Ley y Reglamentos de Régimen Tributario Interno.
4. Por lo expuesto, los Estados Financieros mencionados representan cabalmente la situación Económica de la Compañía.


COMISARIO
Oscar Carreño

Quito, 5 de marzo del 2009